

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15 OCT. 2026	hs. 12:14
Numero: 943	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Ingrid Patricia Meriz responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 128/26

Letra: BSF

Ushuaia, 15 de Octubre 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

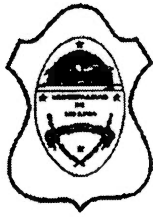
En enero del 2024, este Bloque legislativo recibió a vecinos, quienes manifestaron su preocupación y descontento ante la contaminación visual que genera la proliferación de cables aéreos en desuso o desordenados en diversos puntos de la ciudad.

En virtud de este reclamo, este bloque realizó relevamientos visuales en distintas zonas, constatando lo planteado por los vecinos en postes y fachadas de edificios. Cabe recordar que además del impacto estético, el exceso de cableado aéreo plantea riesgos a los ciudadanos ya que, expuestos a condiciones climáticas adversas pueden ser arrancados o cortados y provocar accidentes eléctricos, incendios e interrupciones de los distintos servicios que por ellos se distribuyen.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Por otro lado, la **Ordenanza Municipal N°5918**, sancionada en 2021, estableció el reordenamiento de los tendidos de cables aéreos de distintos servicios y, en su artículo 2°, la creación de una **Comisión de Evaluación y Seguimiento de Impacto Visual Aéreo**, cuyas funciones serían:

- a) llevar un control estricto de los servicios con tendidos aéreos de electricidad, telefonía, televisión por cable, fibra óptica y/o cualquier otro servicio que implique cableado;
- b) evaluar y analizar las propuestas de cada actor interviniente;
- c) considerar sus implicancias propias y con relación a otros servicios próximos e inmediatos;
- d) aspecto visual, riesgos y posibles obstrucciones,
- e) erradicación de cableados preexistentes fuera de servicio y su retiro definitivo.

El día 24 de enero de 2024 se presentó desde este bloque, el **asunto CD N°18/2024**, solicitando información acerca de la implementación de la Ordenanza mencionada precedentemente. El asunto tomó estado parlamentario en la 2ª Sesión Ordinaria de ese año y fue girada a la Comisión N°5. En dicha comisión se resolvió su giro a la Comisión N°3, donde ingresó bajo el asunto CD N°297/2024, y posteriormente fue enviado a Conocimiento de bloque mediante asunto 1224/2024 en noviembre de 2024.

Transcurridos más de dos años desde la presentación del pedido de informe inicial y al continuar sin datos precisos acerca del nivel de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

implementación de la Ordenanza Municipal N°5918 y del funcionamiento de la Comisión creada por esta, resulta indispensable conocer el estado de situación del cableado aéreo en nuestra ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito nuevamente el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la ordenanza N°2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5918:

- a) si se ha constituido la Comisión de Evaluación de Seguimiento, ordenada según el artículo 2º de la Ordenanza mencionada.
- b) en caso de respuesta negativa al inciso a) de la presente Resolución, informe los motivos que impidieron la conformación;
- C) en caso de respuesta afirmativa al inciso a), remita las conclusiones, actas de reuniones y avances de las evaluaciones y tareas realizadas en el periodo 2023-2025.

ARTÍCULO 2º. – De forma.


Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."